



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2024

NÚM. 114

## S U M A R I O :

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-23/MOC-00058. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe. Acuerdo sobre el cumplimiento de la resolución (Pág. 2).
- 11-23/MOC-00067. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud. Acuerdo sobre el cumplimiento de la resolución (Pág. 2).
- 11-23/MOC-00079. Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a modificar la Instrucción relativa a la utilización del transporte sanitario en ambulancia para traslados interprovinciales. Acuerdo sobre el cumplimiento de la resolución (Pág. 3).

### SERIE G:

#### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se nombra suplente temporal del secretario general de la institución a Gemma Sánchez Lerma (Pág. 4).

### SERIE J:

#### **Ponencias:**

- 11-23/PON-00002. Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora. Prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos (Pág. 5).
- 11-23/PON-00002. Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora. Modificación de la norma sexta (Pág. 5)

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**11-23/MOC-00058. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe**

*ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del siguiente acuerdo:

“La Comisión de Cohesión Territorial considera que el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra el 21 de noviembre de 2023,

por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe”.

Pamplona, 2 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**11-23/MOC-00067. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud**

*ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del siguiente acuerdo:

“La Comisión de Salud considera que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, el 30 de

noviembre de 2023 por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo Plan de Salud para su debate y aprobación en el Parlamento, según lo que establece la legislación vigente en la Comunidad Foral”.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-23/MOC-00079. Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a modificar la Instrucción relativa a la utilización del transporte sanitario en ambulancia para traslados interprovinciales**

### *ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del siguiente acuerdo:

“La Comisión de Salud considera que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la resolución aprobada por el

Pleno del Parlamento de Navarra el 20 de diciembre de 2023, por la que se insta al Departamento de Salud a modificar la Instrucción relativa a la utilización del transporte sanitario en ambulancia para traslados interprovinciales”.

Pamplona, 2 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se nombra suplente temporal del secretario general de la institución a Gemma Sánchez Lerma**

La Secretaría General es órgano clave para el adecuado funcionamiento de la Cámara de Comptos, estando sus funciones especificadas en el artículo 17 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra y desarrolladas en el artículo 4 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos.

El citado Reglamento determina en su artículo 4.6 que en “caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Secretario General será sustituido interinamente en sus funciones por el letrado que designe el Presidente de la Cámara de Comptos”.

En consecuencia, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, HA RESUELTO:

**Primero.** Designar a Gemma Sánchez Lerma, letrada de la Cámara de Comptos, como suplente temporal del secretario general, José Contreras López, en caso de ausencia del mismo.

**Segundo.** Trasladar esta resolución al secretario general, a Gemma Sánchez Lerma, así como a la administradora, interventora y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos de Navarra, a los efectos de su conocimiento.

**Tercero.** Publicar la presente resolución en el boletín oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la institución.

Pamplona, 4 de octubre de 2024

El presidente de la Cámara de Comptos:  
Ignacio Cabeza del Salvador

---

---

**Serie J:  
PONENCIAS**

---

**11-23/PON-00002. Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora**

*PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del acuerdo de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos, aprobado por la Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer

propuestas de mejora, con fecha 27 de septiembre de 2024 que se inserta a continuación:

"Ampliar **hasta el 31 de diciembre de 2025** el plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia".

Pamplona, 3 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**11-23/PON-00002. Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora**

*MODIFICACIÓN DE LA NORMA SEXTA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del acuerdo de modificación de la norma sexta, aprobado por la Ponencia de estudio para analizar el desarrollo socioeconómico de Tierra Estella y establecer propuestas de mejora, con fecha 13 de septiembre de 2024 que se inserta a continuación:

"Las sesiones de la Ponencia destinadas a comparecencias serán abiertas a los medios de comunicación y retransmitidas por medios audiovisuales, salvo aquellas que con carácter excepcional la ponencia acuerde que sean a puerta cerrada. Estas sesiones se desarrollarán bajo la dirección del presidente o presidenta de la Ponencia,

quien, tras la intervención del proponente de la convocatoria, dará la palabra al compareciente para que exponga la información sobre la materia solicitada por un tiempo máximo de quince minutos, interviniendo luego los miembros de la Ponencia para preguntar o fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos, finalizando la reunión con la respuesta del compareciente por un tiempo máximo de diez minutos. A petición de alguno de los intervinientes, el Presidente o Presidenta podrá abrir un nuevo turno de preguntas u observaciones, para cuya formulación dispondrán de cinco minutos".

Pamplona, 4 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias





